

LAS SOCIEDADES ITALIANAS DE MERCEDES (BS.AS.)**Prof. María Mónica Brown***Quintas Jornadas de Historia del Partido del Pilar (Bs.As.)
5 de Diciembre de 1998*

Analizando los distintos censos realizados en el siglo pasado en nuestro país, observamos que la ciudad de Mercedes (Bs.As.) recibió parte del gran aluvión inmigratorio acontecido en aquellos años.

En el Censo provincial de 1836 (segundo gobierno de Rosas) la Guardia de Luján, núcleo inicial del Mercedes actual –que abarcaba los partidos de Mercedes, Suipacha, Chivilcoy y zonas de partidos linderos- poseía 3.972 habitantes, de los cuales 22 eran extranjeros¹.

Para 1856, un Cuadro estadístico del Partido de la Villa de Mercedes (recordemos que en 1854 adquiere tal categoría) da un total de 8.801 hab.: 7.597 argentinos y 1.304 inmigrantes, con 5 “pampas”².

Entre los extranjeros, los franceses son los más numerosos: 386 en la villa y 43 en el campo. Seguidos por los italianos con 263 urbanos y 44 rurales. Luego están los españoles (180 y 69), apareciendo cuartos los ingleses (15 y 173). Vemos que los italianos van perfilándose en mayor número.

En 1865 la Villa es transformada en Ciudad de Mercedes, contando con 8.146 personas al realizarse el Primer Censo Nacional (1869): 6.138 argentinos y 2.005 extranjeros (casi el 25%).

Distinguimos entre estos últimos: 830 italianos (40%), 494 franceses (23%), 272 ingleses (12%) y 87 orientales, como las nacionalidades más numerosas.

La población ha ascendido a 13.630 personas de acuerdo con el Censo provincial de 1881, siendo los extranjeros el 30% del total. Las nacionalidades son las mismas principales que en el 69, pero ahora los italianos suman el 65%.

Consecuencia lógica de la presencia inmigrante en Mercedes, fue la aparición de distintas asociaciones que nucleaban a los extranjeros con el objetivo de mantenerse unidos y ayudarse.

La primera organización de inmigrantes de la cual tenemos noticias fue la ASOCIACIÓN EXTRANJERA DE SOCORROS MUTUOS, creada en 1856. Su primera Comisión directiva la integraban: F. García, presidente; E. Vitry, vicepresidente; F. Picot, secretario; J. Lomban, prosecretario; S. Larroque, tesorero; J. Del Uncal, protesorero; S. Montobia, comisario general; y los vocales: J. Galán, F. Pérez, J. Lartigau, L. Latour, J. Romero, J. Florido, B. Etcheverry y J. Pujas.

De la misma se desprende que, si bien nucleaba varias nacionalidades, hay preponderancia de franceses –no olvidemos que a mediados del siglo XIX son los más cuantiosos en Mercedes- además, muchos de sus presidentes fueron del citado país por ej. Durquet, Mautalán y Barbé.

Años más tarde (1863) esta Asociación, ya con el nombre definitivo de COMUNIDAD EUROPEA, adquirirá un terreno en el Cementerio local para la creación de su Panteón social. En 1875, ante la clausura y traslado del camposanto, dicho terreno fue permutado por otro, ubicado en el cementerio nuevo³, el cual aún existe aunque en un estado de total abandono sobre la calle B esquina J.

Destacaremos, por último, de la Comunidad Europea que algunos de sus integrantes fueron figuras destacadas mercedinas: Vitry fundará un establecimiento de enseñanza particular en

¹ Cfr CAGGIANO, Ma. Amanda: “El Monte de los Gallegos”, en Jornadas Chivilcoyanas de Ciencias Sociales y Naturales, Chivilcoy, 1995; p. 41

² Sección Histórico Judicial Mercedes (en adelante A.H.J.M.), Legajo 1856. El total de la suma es de la autora; el original computa veinte personas más (diez argentinos y diez extranjeros) dando un total erróneo de 8.921 hab.

³ Archivo Histórico Municipal de Mercedes (en adelante A.H.M.M.), Año 1863, Documento N° 1: “La Comunidad Europea solicitando un terreno y su escrituración en el nuevo Cementerio” (expediente).

1871, el Colegio Franco-Argentino⁴; Mautalén estableció el primer periódico de la ciudad “La Defensa del Departamento del Centro” en 1872⁵ y en 1875 fue editor de “La Aspiración”; Barbé, por su lado, fue propietario de baños públicos (ubicados frente a la estación del FF.CC. del Oeste, ex - Sarmiento) y de una cervecería, fábrica de aguas minerales y refrescos⁶.

Para 1875 aparecen los italianos.

La SOCIETÀ ITALIANA DI RECIPROCO AMORE comunica en el Diario “La Aspiración”⁷ la convocatoria a la “asamblea general de costumbre”, lo cual significa que la sociedad tenía una existencia anterior al 75. La misma contó entre sus miembros al sabio paleontólogo Florentino Ameghino, quien con una fogosa carta –en italiano- publicada en el mencionado periódico, explica la causa de su expulsión de dicha sociedad, ocurrida en el mes de octubre de 1875⁸.

Funcionaba, además, otra de la misma nacionalidad llamada SOCIETÀ DELL’UNIONE ITALIANA. La cual, en 1879, se fusiona con la Reciproco Amore surgiendo UNIONE E RECIPROCO AMORE.

“El 29 de ppdo Enero, una comisión compuesta de tres miembros de cada Sociedad discutieron y aprobaron las bases de la fusión. El domingo 2 del corriente [febrero] dichas bases fueron aprobadas por aclamación, por las asambleas generales de las dos sociedades y el próximo Domingo estas se reunirán en un solo local para elegir su Comisión directiva”, narra el diario “El Oeste”⁹.

Añadiendo la revista “La Voz de Mercedes”

“La fusión tuvo lugar en el Salón de Confeitería del Sr. Juan Boglia, instalada en calle 22 y 19. Este importante acto dio lugar, al decir de algunos que la presenciaron a una verdadera explosión de entusiasmos patrióticos ... al punto de que Don Clodomiro Villafañe, testigo de tan magna asamblea, por su afinidad y cariño que lo ligaba a la colectividad italiana ... donaba el terreno que actualmente ocupa el soberbio edificio del actual Circolo Italiano”¹⁰.

El primer presidente de esta Sociedad fue el Sr. Ambrosio Carelli, en ese momento Agente Consular italiano en la ciudad¹¹.

En 1879 Unione e Reciproco Amore, solicita a la Municipalidad una parcela en donación y a perpetuidad, en el Cementerio nuevo, de iguales dimensiones que el concedido a la Sociedad Española¹². Vemos, por consiguiente, ya organizada la otra mayoría extranjera, la española, en la Sociedad Española de Socorros Mutuos.

El 21 de enero de 1880, la Corporación Municipal aprueba la donación del terreno para Reciproco Amore

“... en el ángulo Oeste de dicho establecimiento, dejando las calles demarcadas en el plano, el terreno concedido a la Sociedad Unione e Reciproco Amore dándole un cuadrado de diez varas [8,35 m. aprox.] por costado que son las dimensiones del que se donó a la Sociedad Española de Socorros Mutuos. Se aprueba la mensura practicada, entregándose las actuaciones originales como suficiente título de propiedad”¹³.

⁴ S.H.J.M., Legajo Escuelas.

⁵ MOLLE, Alejandro, Francisco: “El Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.) Un retazo de su historia”, Gráfica Roifer, Mercedes, 1997; p. 46-47

⁶ Diario “La Aspiración”, 28 de septiembre de 1875

⁷ Ibidem, 1 de octubre de 1875

⁸ Ibidem, 5 de octubre de 1875

⁹ Diario “El Oeste”, 5 de febrero de 1879. Según otras fuentes, la unión ocurrió en 1882; hemos preferido atenernos a lo publicado en el periódico.

¹⁰ Revista “La Voz de Mercedes”, dirigida por Santos del Olmo, Mercedes, 1940; p. 41

¹¹ Diario “La Aspiración”, 15 de septiembre de 1875

¹² Municipalidad de Mercedes (en adelante M.M.), Libro de Actas del Concejo Deliberante, Tomo II, sesión del 22 de diciembre de 1879, fs. 26-30

¹³ Ibidem, sesión del 21 de enero de 1880, fs. 34-37

En la década de 1880 Mercedes tenía otras dos sociedades italianas: ITALIA y FRATELLANZA OPERAIA DI MUTUO SOCCORSO E ISTRUZIONE.

Sociedades italianas.

El Libro de Actas de mayor antigüedad encontrado –todos están escritos en italiano- es el de Mutuo Soccorso, Unione e Reciproco Amore que comprende desde el 5 de octubre de 1882 al 28 de septiembre de 1884. Según éste, en 1882 la Sociedad poseía 170 socios¹⁴, entre los cuales encontramos apellidos muy conocidos del actual Mercedes: Firpo, Siri, Alippi, Caprioli, Révora, Crocco, por ej.

Vimos que contaba con Panteón social, el cual, en 1886 es reformado y ampliado¹⁵. Ya en este siglo (1910), el presidente de la sociedad, Pedro Silvestre, solicita a la Municipalidad la cesión del terreno contiguo a este Panteón a fin de construir uno nuevo. El pedido es aceptado recién al año siguiente¹⁶.

También prestaba servicio médico a cargo de un facultativo contratado para tal fin; durante muchos años, éste fue el Dr. Dalla Volta.

En 1884 la sociedad se divide. Cuenta “La Voz de Mercedes”:

“Se recuerda, risueñamente por cierto, que a raíz de un baile efectuado en el año 1884, la C. Directiva deslizó la imprudencia de no contemplar el modesto trajeado de los socios trabajadores del campo y de las quintas, produciéndose una seria escisión, que motivó la inmediata fundación de una nueva sociedad, a la que se denominó FRATELLANZA OPERAIA. Esto dio margen al siguiente puntilloso concepto que ganó muchos adeptos: para la Unione e Reciproco Amore, LA SOCIETA DEI GUANTI BLANCHI ... y para la Fratellanza Operaia, LA SOCIETA DEL PATATERI ...”¹⁷.

De esta forma, FRATELLANZA OPERAIA, fue fundada el 1 de noviembre de 1884, existiendo Libro de Actas desde el 6 de noviembre de ese año al 21 de agosto de 1888. Contaba con más de 100 socios, entre ellos: Antonio Carossino (primer presidente), Reali, Balvi, Prando, Bavestrello, Mateucci, Pisani.

En 1885 pide a la Municipalidad la concesión de un terreno en el Cementerio para edificar el Panteón social; cuyas medidas eran: 10 varas de frente por 15 de fondo (8,35 m. por 12,50 m.)¹⁸. La construcción demandó un gran esfuerzo monetario; así lo indica el hecho de pedir el hierro para el techo al FF.CC. del Oeste¹⁹.

Brindó servicio médico (Dres. Menéndez, Esquiroz, Hernández y Miguez), servicio de flebotomía –o sangradores- y de farmacia.

Poseía relaciones con sociedades de otras localidades (Luján, Lobos, La Plata o San Isidro) y de otras provincias, por ej. Santiago del Estero, San Luis o Santa Fe.

Existían lazos solidarios con las otras sociedades. En la sesión del 14 de septiembre se acuerda “... dopo una breve discussione ...” regalar cien diplomas en blanco a la Sociedad Unione e Reciproco Amore²⁰. O bien, en 1888, la Sociedad Española los invita a la Romería del 2 de febrero participando en la apertura de la misma²¹.

Por otro lado, reunió una Comisión de socios para la creación de una Biblioteca social²². En consecuencia, no asistirán a la formación de la Biblioteca Popular mercedina (hoy D.F.

¹⁴ SOCIETA ITALIANA DI RECIPROCO AMORE, Libro de Actas, fs. 70-74

¹⁵ M.M., idem, sesión del 16 de agosto de 1886, fs. 474-481

¹⁶ A.H.M.M., Año 1910, Documento N° 77, Carta de Pedro Silvestre a la Municipalidad del 2 de agosto.

¹⁷ Revista “La Voz de Mercedes”, p. 41

¹⁸ M.M., idem, sesiones del 18 de abril de 1885 (fs.385-389) y del 10 de octubre de 1885 (fs. 406-408)

¹⁹ SOCIETA ITALIANA FRATELLANZA OPERAIA, Libro de Actas, sesión del 16 de marzo de 1886, fs. 120

²⁰ Ibidem, sesión del 14 de septiembre de 1885, fs. 72

²¹ Ibidem, sesión del 21 de enero de 1888, fs. 316-320

²² Ibidem, sesión del 8 de julio de 1887, fs. 251-255

Sarmiento)²³. Desgraciadamente, no sabemos qué ocurrió con esta Biblioteca social dado que el Libro de Actas, entre marzo y agosto de 1888, está en mal estado de conservación e ilegible.

En septiembre de 1895 vemos que ha ampliado sus funciones sociales al ofrecer en su local la posibilidad de ejercitarse en el tiro²⁴.

Y al año siguiente, comienza la construcción de un edificio destinado a “Salón Teatro”²⁵. Según el jefe de la Comisión de construcción, Sr. Botelli, consistía en una amplia sala de 200 metros cuadrados para reuniones, banquetes, conciertos, veladas, etc.; con una corrida o palco alrededor y paraíso. La capacidad oscilaba entre 600 y 800 personas. Su ubicación: calle 25 casi esquina 22, pleno centro mercedino. Fue llamado también Cine Social y, más tarde, cine Florida. Su promoción, al principio, estuvo a cargo de los hermanos Bombelli. (A mediados de este siglo fue alquilado varias décadas por la familia Gioscio, en el cual instalaron su bazar; ahora funciona un negocio de electrodomésticos, que, aunque remodeló todo el local mantuvo el cielorraso artísticamente pintado).

La tercera asociación italiana es la SOCIETA ITALIA, “con el objeto del Mutuo Soccorso y la Istruzione” –según consta en el acta fundacional del 26 de febrero de 1888-. Tiene Libro de Actas que abarca del 28 de mayo del 88 al 28 de abril de 1901.

Surge a raíz de discusiones entre los integrantes de Fratellanza Operaia, divididos por su lugar de origen: el norte y el sur itálicos. Por esto fue llamada LA REVOLTOSA y posiblemente nuclease a los “paesanos” sureños. Su primer presidente fue Lucas Stella²⁶.

Era la más numerosa: en 1901 contaba con 160 socios solteros y 191 casados²⁷. Figuran apellidos como Piccolomini, Cámpora, Gioscio, Laporta, Cassani, Russo o Pasquinelli; entre los nuevos socios encontramos, Pozzi, Ferrari, Cardinale, Fragulia, Musante, Zunino, Botta, Vita, Silva, Lombardo, Tessore, Peppe, Arie, y muchísimos otros.

Es la más completa en cuanto a información. Había participado en la fundación del Hospital Italiano de Capital Federal recibiendo por ello una medalla de la Sociedad de Beneficencia porteña²⁸. Tenía lazos solidarios con las restantes sociedades mercedinas: Reciproco Amore, Fratellanza Operaia, Comunidad Europea, Tutelar, Juventud Unida. Y con las italianas de otras ciudades: Chacabuco, Trenque Lauquen, San Andrés de Giles, Luján, Castelli, Chivilcoy, San Nicolás, Quilmes, Carlos Casares. Además de una en Colonia Sunchales (Santa Fe) y una de Rosario.

Existía solidaridad entre las colectividades, basten como ej. las condolencias brindadas a la francesa con motivo del fallecimiento del Presidente de la República de Francia y de los honores que se le tributaron al mandatario en el Teatro Orfeón²⁹.

Fueron médicos de esta sociedad los Dres. Miguez y Ojea, entre otros; brindó también servicio de flebotomía y farmacia.

La Societá Italia es la única que contiene el Estatuto (en castellano) en el Libro de Actas existente porque gracias a él obtendría su personería jurídica. Fue redactado en la sesión extraordinaria del 13 de septiembre de 1896³⁰. Y postula lo siguiente:

◆ Art. 1: La Sociedad “... tiene por principio fomentar los vínculos de fraternidad nacional, por objeto el soccorso mutuo y la instrucción, por dicho la expresión uno para todos y todos para uno, y por símbolo la Bandera Italiana, que se enarbolará en las ocasiones solemnes en signo de amor patrio y de honor social”.

◆ Art. 2: “El honor es el fundamento principal de la asociación, por lo tanto, no hará parte de ella quien faltara al mismo”.

²³ Ibidem, sesión del 8 de octubre de 1887, fs. 268-270

²⁴ Diario “El Orden”, 15 de septiembre de 1895

²⁵ Ibidem, 17 de septiembre de 1896

²⁶ Revista “La Voz de Mercedes”, p. 41

²⁷ SOCIETA ITALIANA ITALIA, Libro de Actas, fs. 540 y siguientes

²⁸ Ibidem, sesión del 14 de agosto de 1891, fs. 88-89

²⁹ Ibidem, sesiones del 28 y 29 de junio de 1894, fs. 246-247

³⁰ Ibidem, fs. 342-344

◆ Art. 3: “Pueden pertenecer a la sociedad todos los Italianos, que geográficamente se consideren tales, y los hijos de ellos, nacidos en el extranjero, y sus mujeres legítimas cualquiera sea la nacionalidad de ellas, siempre que tengan los requisitos exigidos por el reglamento General que dicta la Asamblea”.

◆ Art. 4: “La Sociedad es indisoluble, ningún socio que se separe o que venga eliminado tiene derecho a desembolso ni indemnización de ninguna especie ...”.

◆ Art. 5: “Los socios se dividen en tres categorías, a saber: en efectivos, beneméritos y honorarios”.

◆ Art. 8: “Se llaman reuniones sociales aquellas que practiquen la Asamblea, la Comisión Directiva, la Comisión Judicial, y la Junta de Instrucción”.

◆ Art. 10: Los socios “en todas las reuniones tienen que observar una conducta rigurosamente decorosa y moderada, y no se admiten en absoluto, discusiones políticas ni religiosas”.

◆ Art. 12: La sociedad es dirigida por la Comisión Directiva, con la fiscalización y vigilancia de la Comisión Judicial, y con el asesoramiento de la Junta de instrucción en lo referido a la educación.

◆ Art. 14: “Los cargos sociales son gratuitos, y para ellos se pueden nombrar todos los socios efectivos que sepan leer y escribir, que hayan cumplido los 22 años de edad y que desde tres meses pertenezcan a la asociación”.

◆ Art. 18: Trata el tema de la cuota de ingreso y mensualidad.

◆ Art. 19: Son aceptadas las donaciones voluntarias y los legados.

◆ Art. 21: Cobertura de gastos por enfermedad en los socios y sus esposas.

◆ Art. 22: Autoriza la apertura de escuelas y de un Banco Cooperativo³¹.

◆ Art. 26: “Se admiten también como socias las hijas y las hermanas de los socios, siendo solteras, y las viudas de socios hasta que se conservan en el estado de viudanza”.

◆ Art. 27: “Las mujeres no participarán de las reuniones sociales, ni ocuparán puestos de ninguna especie”.

En la sesión del día siguiente, Primo Tamagno es designado para gestionar la personería ante el gobierno de la provincia, porque sin ella no se podía construir la Casa Social, ni escriturar el terreno y edificar el Panteón Social³².

El propio Tamagno se encargará, en septiembre de 1897, de presentar en la Asamblea el Estatuto traducido al italiano³³.

Por último, la Sociedad Italia es sumamente importante al informarnos las ocupaciones que tenían gran parte de los italianos residentes en Mercedes. De cada nuevo socio admitido consta, en el Libro: nombre, edad, estado civil, profesión, quién lo presenta en la sociedad y, a veces, si paga o no la cuota de ingreso.

Así, conocemos las ocupaciones de estos inmigrantes que, en número superior a los 700.000 llegaron a nuestro país entre 1876-95, asentándose especialmente en la zona litoral. Y de los cuales, según el Segundo Censo Nacional (1895) sobre un total de 18.068 mercedinos, 5.144 son extranjeros. En ellos, el 70% son italianos (3.520 personas), 15% son españoles (692 inmigrantes), no llegando franceses, sajones y uruguayos al 5% cada uno (es decir, 345; 360 y 133 individuos respectivamente).

Los italianos eran, la gran mayoría, chacareros, agricultores, comerciantes y –luego de 1893- jornaleros. También hay muchos sastres, zapateros, carniceros, albañiles o empleados. En menor cantidad figuran las industrias alimenticias, por ej. pastelero, panadero o cocinero, junto a carpintero, artesano, hortelano o farmacéutico. A partir del 93, las profesiones son más variadas,

³¹ Cfr. Diario “El Orden”, 26 de enero de 1897, Art. “Escuelas Italianas en el Plata”, en el cual la colectividad italiana pide la enseñanza de su idioma en las escuelas. Ya se impartía francés, inglés y latín, ¿por qué no el de la mayoría de los inmigrantes?

³² SOCIETA ITALIA, ibidem, sesión del 15 de septiembre de 1896, fs. 345

³³ Ibidem, fs. 379-381

aparecen peleteros, barberos, relojeros y un doctor en leyes; apareciendo las mujeres con la peluquería, costura o tareas domésticas.

En cuanto a las zonas de Italia más expulsoras hacia Mercedes –recordemos que cada ciudad varía en la procedencia de sus inmigrantes- destacan las provincias del Norte: Piamonte (Cuneo, Alessandria o Torino), Liguria (Savona y Génova), Véneto (Vicenza) y en menor cantidad de las provincias de Varesse en la Lombardía, Parma en Emilia Romania, y Lucca de la Toscana, además, podría decirse que casi todo el pueblito de Udine, en la Venecia Giulia.

Del Sur sobresalieron las provincias de Avelino y Salerno en la región de la Campania, Potenza (de la Basilicata), Cosenza (Calabria), Cattanzaro (Sicilia) y Nuoro (en Cerdeña).

En cuanto a las regiones itálicas centrales, no tuvieron una emigración remarcable, sobresale Marche y sus provincias de Chietti, Ancona y Mascera³⁴.

Festividades.

Había una fecha que la italianidad íntegra festejaba con alegría todos los años. Era el 20 de septiembre, día de la Unión Italiana, realizada por el Rey Víctor Manuel y Garibaldi en Porta Pía en 1870

“... suceso que produjo la caída del poder temporal del Papado y la liberación de Roma, declarada Capital de la joven Italia ...” expresaba “El Orden” en 1896³⁵.

Era costumbre organizar una comida en casa de algún “paesano” conocido y luego comentarlo en los diarios. Para tal fin, en 1894 Unione e Reciproco Amore formó el “Círculo Italiano XX de Settembre”, siendo Presidente del mismo el Dr. Guido Borra, médico muy influyente³⁶.

Importa destacar una muestra de la unión argentina-italiana ocurrida en ocasión de los festejos de 1895, cuando argentinos colaboraron en los mismos. El Dr. Guido Borra expresó que³⁷

“... esa manifestación vendrá a estrechar más y más los vínculos de unidad y fraternidad entre argentinos e italianos, dos pueblos que poseen todos los requisitos para asociarse y formar en el porvenir una grande familia y un gran pueblo”.

Decía la invitación cursada al gobierno municipal³⁸:

“Mercedes Setiembre 13 de 1895

Señor Presidente del Concejo Municipal de Mercedes.

En nombre del Comité de los próximos festejos del XX Setiembre, tengo el honroso encargo de invitar a Ud. y los demás Señores Miembros del Concejo a la solemne y pública manifestación cívica, que tendrá lugar el día 20 corrte [sic] a las 2 ½ de la tarde.

El puesto de reunión es en el local del Tiro Internacional. Calle 19 entre 26 y 28 [hoy 25 entre 20 y 22]”.

Por su lado la comuna siempre colaboró con la colectividad en esta festividad. Por ej. le solicita Primo Tamagno el 13 de septiembre de 1901

“El Comité General de las Fiestas XX de Setiembre, que tengo el honor de presidir, entre los varios números del programa de fiestas, ha dispuesto dar un baile de carácter cosmopolita para la noche del día 21 del mes corriente en el salón de propiedad de la Sociedad Fratellanza Operaia. Con el propósito de imprimir más brillo a la fiesta referida, el Comité ha resuelto pedir a esa H. Municipalidad se sirva cederle para esa noche, la alfombra que adorna el Salón Municipal”³⁹.

Con fecha 19 de ese mes la comuna comunica la aceptación del préstamo.

³⁴ Archivos de la Agencia Consular Italiana del Partido de Mercedes (Bs.As.)

³⁵ Diario “El Orden”, 20 de septiembre de 1896

³⁶ Ibidem, 9 de octubre de 1894

³⁷ Ibidem, 18 de septiembre de 1895

³⁸ A.H.M.M., Año 1895, Documento N° 130

³⁹ Ibidem, Año 1901, Documento N° 142

Otro importante festejo fue el realizado en 1892 al cumplirse el Cuarto Centenario del Descubrimiento de América en homenaje a “Cristóforo Colombo”

“... un hombre del que la Italia se enorgullece de ser su patria ...” expresaba “El Oeste” el 7 de septiembre de 1892⁴⁰.

Italianos, españoles y argentinos, entre otras nacionalidades, reunidos en el local de Unione y Reciproco Amore –conocido como Circolo Italiano-, formaron una Comisión Popular encargada del programa a seguir. Integrada por el Dr. Díaz Menéndez como presidente, Aráuz como vicepresidente, Malmierca secretario, Botelli tesorero, y como vocales López, Lacasa, Krencsek, Mores, Figueras y el Cónsul Piantieri⁴¹. Hubo cantidad de donaciones y un gran ajetreo coordinando los actos. Finalmente, el programa quedó confirmado de la siguiente manera:

“... el médico Guido Borra daría a conocer su Himno a Colón en el Teatro Orfeón, la banda de Tornesse [por cuya actuación la fiesta sufrió un retraso de tres días] ofrecería diferentes composiciones musicales, y hasta recitarían ‘Madre e hijo’ del poeta mercedino Roberto Jorge Payró.

Para el domingo 16 el programa preveía, en el día del Señor, ..., el paso de la banda de música por las calles del ejido urbano para concluir frente a la Iglesia Parroquial ... el oficio de la Santa Misa y Te Deum en agradecimiento al fasto colombino.

Por la tarde, procesión cívica [encabezada por una carroza portando un gran busto del descubridor], a cuyo final y desde los balcones del palacio municipal lectura de un mensaje del maestro Sofonías Krencsek, retreta en plaza San Martín y quema de fuegos artificiales ... Y por último, el lunes 17, reservado para el corso de flores.

Además y para recuerdo perenne, la comisión hizo acuñar medallas y quedaron algunas placas fotográficas que tomó el señor Abrines⁴²

Las festividades colombinas ocurrieron en distintos puntos de la provincia, por ej. la Sociedad Italia es invitada por su par chivilcoyana a la inauguración en aquella ciudad, de un monumento a Colón.

La banda de música de Nicolás Tornesse, a la cual recién hicimos referencia, llevaba el nombre de “Operaia”. A su vez, la Sociedad Fratellanza Operaia poseía la suya propia, a cargo de Alfredo Saisi. Ambas ofrecían conciertos durante la temporada de verano, previo permiso de la Municipalidad⁴³.

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos (1927)

Ya comenzado el siglo XX, según el Tercer Censo Nacional (1914) Mercedes posee una población de 28.022 hab., discriminados en 21.660 argentinos y 6.362 extranjeros. Entre éstos, los italianos suman 3.607 y los españoles 1.231, es decir, los primeros constituyen casi el 50% del total de inmigrantes, si bien han descendido desde el 95 (cuando eran el 70%) notándose un aumento hispánico del 15 al 25%.

Para 1927 la población mercedina era de 34.768 hab.⁴⁴ Cabe destacarlo porque en ese año las sociedades italianas deciden unir sus intereses fundiéndose en una sola.

Efectivamente, a causa de la sangría que significó para toda la colectividad los reclutamientos ocurridos durante la Primera Guerra Mundial, sumados a la crisis económica siguiente, en 1926 las sociedades inician conversaciones para aunar esfuerzos. De esta forma, el 2

⁴⁰ Cfr. MOLLE, Alejandro Francisco: “Cuando Mercedes (Bs.As.) celebró el Cuarto Centenario del Descubrimiento de América”, Gráfica Roifer, 1991, Mercedes, p. 11

⁴¹ Ibidem, p. 12

⁴² Ibidem, p. 15-16

⁴³ A.H.M.M., Año 1899, Documentos N° 175 y 176

⁴⁴ Cfr. Diario “El Orden”, 3 de enero de 1928

de enero de 1927 surge la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, obteniendo su personería jurídica en mayo⁴⁵.

Entre los apellidos de sus socios destacaremos: Landini, Tassara, Silvestre, Gioscio, Zunino, Pasquinelli, Révora, Martinelli, Laporta, Calloni, Castagneto, Repetto, Cangelosi, Ferrari, Rosello, Testa, Merlino, Telesca, Blandini.

La primera tarea es nombrar una Comisión Directiva y organizarse. Para tal fin es convocada una Asamblea General Ordinaria el 19 de junio⁴⁶ invitándose a los socios de las tres sociedades a formar listas de candidatos que integrarán la Comisión Directiva (catorce miembros como máximo según lo estipulaban los estatutos), el Jurado Social (cinco miembros) y tres revisadores de cuentas.

Se presentaron dos listas. Una la integraban: Consejeros, Pisani, Ferrari, Casani, Dagnino, Rocca, Bellini, Bernacchi, Camele, Sarni, Bombelli, D'Andrea y Saisi; eran Jurados, Dr. Tamagno, Silvestre, Bruno, Croce y Révora; Revisadores de cuentas, Rudoni, Rufino y Deluca.

Al segundo listado lo formaban: Consejeros, Landini, Silvestre, Ca, Canessa, Gentile, Bruno, Piccolomini, Tassara, Desanzo, Maggi, Révora, Trombetta, Fiorelli y Cirio; Jurados, Alippi, Dr. Landini, Bracco, Cevasco y Gioscio; Revisores de cuentas, Carella, Lacerenza y Tornesse.

El día previsto se realizó dicha Asamblea con la presencia de 722 socios votantes.

“El espectáculo ofrecido anteayer por la colectividad italiana ha sido una genuina repetición de nuestro sistema electoral; le faltó únicamente el cuarto oscuro”⁴⁷.

La ganadora fue la encabezada por Landini.

Con la reunión del 23 de junio da comienzo el Libro de Actas N° 1 de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Mercedes (Bs.As.). La última sesión de este único libro conservado está fechada el 9 de diciembre de 1932.

En la primera acta se procedió a la distribución de los cargos entre la lista elegida, resultando Carlos Landini como Presidente⁴⁸.

A continuación fueron designados los médicos sociales: Dres. Carcagno, Siri, Romero y Ortiz, que cobraban \$ 400 mensuales. La Gerencia la ocuparía Giannatasio. Inspectores honorarios: Santucci, Guidi y Masson. Comisión valuadora de los edificios, muebles y útiles: Gioscio, Bombelli, Maggi, Giannini y Castelli⁴⁹. Ardua tarea esperaba a esta última comisión dado que los bienes existentes eran numerosos, a saber: el Club Social, calle 25 entre 20 y 22 (perteneciente a Fratellanza Operaia) en el cual en la década del 30 cantará el “Zorzal criollo”, Carlos Gardel; el Círculo Italiano, calle 22 entre 23 y 21 (edificado por Unione y Reciproco Amore); inmuebles en calle 26 entre 25 y 27 y calle 26 entre 19 y 21 (lugar actual de la Comisión Directiva, atención médica y de reunión social de los afiliados). Además, cinco panteones en el Cementerio.

Estos bienes fueron transferidos a la Sociedad Italiana de S.M. el 30 de diciembre de 1927 (según escritura N° 274, folio 825) ante el escribano Luis Lacasa⁵⁰.

Fueron elegidos miembros de la Comisión redactora del Reglamento, los socios Landini, Cevasco, Gioscio y Bracco en la sesión del 29 de julio⁵¹.

Dicho Reglamento establecía:

❖ De la fiesta social:

◆ Art. 1: “Es obligatorio de la Sociedad conmemorar el aniversario de su fundación, el que se festejará el domingo siguiente al día dos de Enero”.

⁴⁵ Ibidem, 28 de mayo de 1927

⁴⁶ Ibidem, 1 de junio de 1927 y siguientes

⁴⁷ Ibidem, 21 de junio de 1927

⁴⁸ Ibidem, 23 de junio de 1927. SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE MERCEDES (BS.AS.), Libro de Actas N° 1, primera sesión.

⁴⁹ Soc. It. De S.M. de Mercedes, idem, fs. 5-9. Diario “El Orden”, 25 y 29 de junio de 1927

⁵⁰ J.M.M.: “La Sociedad que agrupa a los italianos en Mercedes”, en Revista Ilustrada de Protagonistas, Semanario Protagonistas de Mercedes, Talleres gráficos de 14 N° 671, Mercedes, noviembre 1995, p. 203

⁵¹ Soc. It. de S.M., idem, sesión del 29 de julio de 1927, fs. 10-34

♦ Art. 2: “En ocasión de la fiesta social se acepta la adhesión de todos los italianos, hijos y nietos de italianos, los cuales si poseen las condiciones requeridas para ser admitidos, podrán inscribirse como socios efectivos sin abonar cuota de ingreso ...”

❖ del servicio farmacéutico:

♦ Art. 3 al 6

❖ derechos y obligaciones de los socios:

♦ Art. 7: “El socio que se hiciese ver por un médico que no sea de la sociedad, perderá el derecho a los beneficios ... siempre que la enfermedad no sea de carácter especial en que se haga necesario la asistencia por un especialista “.

♦ Art. 12: “El Consejo podrá acordar un subsidio que no excederá de treinta pesos mensuales a los socios indigentes y que tuvieran por lo menos cinco años de antigüedad como tales”.

♦ Art. 13: El subsidio podrá ser vitalicio o temporario por enfermedad.

♦ Art. 15: Internación en el Hospital local o en el Italiano de Capital Federal.

♦ Art. 16: Para la orden médica se deberá estar al día con la cuota social.

♦ Art. 17: “El socio que sufra enfermedades venéreas tendrá derecho solamente a la asistencia médica y medicamentos, excluyendo toda clase de inyección, operación o subsidio”.

♦ Art. 18: Pierden los derechos como socios aquellos que son alcohólicos, suicidas, o heridos “en pelea por él provocada”.

♦ Art. 19: También pierden sus derechos los heridos por accidente de automotor, bicicleta, carreras de caballos, etc, que ocurran por su culpa o imprudencia.

♦ Art. 20: En cuanto al enfermo mental, recupera sus derechos cuando sane y sea examinado por los médicos de la sociedad.

♦ Art. 21: Tienen todos los derechos cuando es accidente de trabajo, siempre y cuando no exista cobertura por una compañía de seguros contra accidentes.

♦ Art. 22: Son sacados de la sociedad los que posean enfermedades crónicas.

♦ Art. 28: Para obtener un cargo dentro de la Sociedad se debe ser mayor de 22 años y saber leer y escribir.

♦ Art. 35: Los socios bajo bandera no pagarán cuota mientras estén en servicio, pero tampoco obtendrán medicamentos.

♦ Art. 10 y 32: Será de \$ 5 m/n la subvención por gastos de entierro, surgidos de los 10 centavos cobrados a cada socio mayor de 18 años.

❖ De la admisión de los socios:

♦ Art. 39 a 44: La solicitud firmada será estudiada por el concejo, si hay falsedades en la misma todos los que firmaron apoyando al solicitante serán expulsados. Eran requeridos: partida de nacimiento y pasaporte o libreta de enrolamiento para constatar la edad.

❖ De las elecciones:

♦ Art. 45 a 59: Horario, desde las 9 a las 15 hs. Con una mesa compuesta por presidente, secretario y cinco vocales.

❖ Del Concejo directivo: art. 60 a 70

❖ Del Presidente: art. 71 a 77

❖ De la antigüedad de los consejeros (art. 78)

❖ Del secretario (art. 79-81), del gerente (82-83), del tesorero (84-86), del ordenanza (87-89), de las asambleas (90-105), de los médicos (106-116), de los inspectores (117-119), del flebótomo (120-121), del cobrador (122-127), del Consejo de Instrucción y de las escuelas (128), del estandarte-bandera social (129-132), de los fondos sociales (133-135), del jurado (136-143), de los panteones (144-164).

❖ Disposiciones generales: art. 165-179.

En referencia al art. 1, al cumplirse el primer aniversario de la Sociedad

“La Comisión directiva ... en sesión celebrada el día 2 del corriente [enero] en conmemoración del primer aniversario de su fundación, resolvió decretar una amnistía

general para todos aquellos que por cualquier causa fueron expulsados de las sociedades italianas existentes antes de fusionarse, siempre que llenen los requisitos exigidos en los estatutos. Se ha fijado un término de 10 días para acogerse a estos beneficios⁵².

Esta primera conmemoración, no sabemos el porqué, fue realizada en el mes de febrero en lugar de enero. El Sr. Landini solicita con gran anticipación (diciembre de 1927) el Salón Municipal para el 4 de febrero del año siguiente a fin de hacer el baile⁵³.

En ocasión del tercer aniversario (1930) se comunica que el 5 de enero no habrá banquete, y sí fuegos artificiales en Avenida Alem (calle 30) desde la 27 hasta la 23 –primeramente iban a efectuarse en la plaza San Martín-⁵⁴.

Las Actas conservadas de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos poseen sus temas ordenados en base a subtítulos tales como: correspondencia, cuentas a pagar, nuevos socios, socios morosos, o bien, asuntos varios.

Puede observarse que el tema médico ha preocupado a la colectividad. Los facultativos publicaban en los periódicos su condición de médicos sociales, con días y horarios de atención.

Varias actas nos cuentan que, en consideración a los treinta y cinco años de servicios prestados en las tres sociedades italianas por el Dr. Guido Borra, en 1928, se acuerda darle una pensión de \$ 200 m/n, expresando los deseos de que reabriese el consultorio en la ciudad por todo el bien que ha realizado no sólo a la colectividad sino al pueblo tanto en su faceta de profesional como de Agente Consular Italiano⁵⁵.

Tres años después (1931) la pensión es aumentada a \$ 250 figurando como sueldo. Algunos consejeros protestan dado que los otros médicos sociales cobran \$ 200. Finalmente, ante las quejas del propio doctor una votación decide suprimir dicho aumento⁵⁶.

Las cuentas a pagar, nos dicen los gastos por las internaciones en distintos hospitales de Capital Federal (en especial en el Italiano) y en el local.

Son muchas las referencias a los Panteones –hay cinco de ellos- y sus necesarias refacciones.

Al igual que constantemente es tratado el tema de los alquileres de algunos de los inmuebles sociales, como ser el Cine Florida, la casa de la calle 26 y el llamado Circolo Italiano. Ya sea por inconvenientes en el cobro de los alquileres, por mejoras, o bien, detallando solicitudes para realizar bailes, especialmente en el Circolo.

Por otro lado, aún en 1932 era festejado el XX de Setiembre dado que, en la sesión del 9 de ese mes y año se autoriza el aumento de la cuota social por el lapso de diez días con la finalidad de recaudar dinero para la conmemoración⁵⁷.

Como dato final diremos que el 22 de marzo de 1937 la Sociedad funda el “Circolo Italiano” como obra social en beneficio pura y exclusivamente de sus asociados, contando entre sus servicios el de un complejo recreativo con natatorio incluido. Su primer Presidente fue Nicolás Ramognini⁵⁸.

⁵² Diario “El Orden”, 5 de enero de 1928. Cfr. Diario “El Argentino”, 5 de enero de 1928.

⁵³ A.H.M.M., Año 1927, Documento N° 74

⁵⁴ Diario “El Orden”, 5 de enero de 1930

⁵⁵ Soc. It. de S.M., idem, sesión del 8 de mayo de 1928, fs. 86-88

⁵⁶ Ibidem, sesión del 16 de marzo de 1931 (fs. 197-198) y sesión del 26 de marzo de 1931 (fs. 199-200)

⁵⁷ Ibidem, sesión del 9 de septiembre de 1932, fs. 254-255

⁵⁸ Revista “La Voz de Mercedes”, p. 42